Universidad Zaragoza
1542

Imprimir formulario

Enviar por e-mail

Versión: 10ENE22

PAGO A PERSONAS FÍSICAS AJENAS A LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Acompañar fotocopia de DNI (nacionales), NIE (residentes) o pasaporte (no residentes) siempre que no se haya presentado con anterioridad o haya cambiado el número.

CURSO ACADÉMICO: _____

U.P. (código) _____ **Nombre U.P.:** _____

DATOS PERSONALES PERCEPTOR/PERCEPTORA [1]: Obligatorios

Nombre y Apellidos: _____ Tel.: _____ Email: _____

INFORMACIÓN TRIBUTARIA (indicar el país de residencia a efectos fiscales)

☐ ESPAÑA

NIF (españoles)/NIE (extr. residentes): _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Provincia: _____ C.P. _____

☐ EXTRANJERO

País: _____

Nº pasaporte (o ID de país UE): _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

DOMICILIACIÓN BANCARIA DEL PAGO. Obligatorio en caso de transferencia

Nombre de la entidad bancaria: _____

Código IBAN (24 dígitos): ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

CONCEPTO DEL PAGO: Imprescindible señalar el concepto del pago

Abónese a la persona arriba indicada, en concepto de:

- ☐ Conferencias[3]
- ☐ Mesas redondas[4]
- ☐ Reuniones
- ☐ Cursos[5] indique nº horas: _____
- ☐ Premios[6]
- ☐ Actividad universitaria promovida desde el vicerrectorado de cultura y proyección social[2]. Especificar actividad: _____

Especificar título de la conferencia, curso, motivo de la reunión, premio, fechas, horario, etc.:

Importe bruto: 0,00

Imp. IRPF [7] 0,00 % 15,00

Líquido a pagar: 0,00

Vº Bº _____ , a _____

responsable de la unidad, Recibí,

Fdo.: _____ Fdo.: _____

D.N.I. núm: _____

(1) Los pagos a personal de la UZ se realizarán a través de nómina, previa cumplimentación del impreso específico.
Los pagos a profesionales dados de alta en el Impuesto de actividades económicas (Art. 55.6 NGE) deberán presentar factura.
(2) Ver retribuciones máximas en el Anexo II de la instrucción 15/03/2016 (U.P. 600, 601, 630, 632, 633, 650).
(3) Máximo 500€ brutos por conferencia.
(4) Máximo 250€ brutos por participante y mesa redonda.
(5) Los pagos por docencia no podrán exceder de 90€ por hora para profesores de la UZ y de 150€ para los de fuera de la UZ.
(6) En caso de los premios, consultar el listado de claves y retenciones
(7) IRPF: Consultar el listado de claves y retenciones tanto para españoles o residentes (NIE) como extranjeros no residentes (si presenta certificado de residencia fiscal y existe convenio para evitar la doble imposición, no tendrá retención)

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestión de personal y gestión de la docencia e investigación así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: https://sedeagpd.gob.es